



## **PREMIOS REINA LETIZIA DE REHABILITACIÓN Y DE INTEGRACIÓN 2015 REAL PATRONATO SOBRE DISCAPACIDAD**

La finalidad de estos premios es recompensar una labor continuada, llevada a cabo en un periodo de tiempo no inferior a diez años, de investigación científico-técnica en el campo de la rehabilitación de la discapacidad, en sus distintas facetas, y en orden a la integración de las personas en la sociedad. Se entregarán dos premios, uno destinado a la candidatura española y otro a la candidatura de los otros países que resulte galardonada.

### **Requisitos Solicitantes:**

Las personas físicas y jurídicas que concurren a las correspondientes convocatorias deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Podrán optar a los premios las personas físicas y jurídicas de España y demás países de habla hispana, más Brasil y Portugal.
- b) Ser nacional de alguno de los Estados incluidos en el ámbito definido en el apartado a).
- c) Ser autores o gestores, personales o institucionales, de los trabajos constitutivos de las candidaturas solicitantes.

### **Tramitación Solicitudes:**

1. La solicitud de participación en la convocatoria deberá formalizarse en el modelo de instancia que figura en el anexo I de la Resolución de Convocatoria, y deberá ser suscrita por el solicitante o solicitantes en el caso de personas físicas y por sus representantes autorizados en el de las personas jurídicas. A la solicitud de participación en la convocatoria, deberá adjuntarse una Memoria explicativa de las investigaciones y trabajos por los que se opta a los premios, según formato indicado en la Resolución de Convocatoria.
2. Las solicitudes se acompañarán, en todo caso, de los documentos acreditativos descritos en la Resolución de la Convocatoria.
3. Las solicitudes serán dirigidas a la Secretaria General del Real Patronato sobre Discapacidad y deberán ser presentadas en la sede del organismo, calle de Serrano, 140, 28006 de Madrid, así como en los registros y oficinas como se establece en el Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
4. Los interesados en presentarse a estos premios deben ponerlo en conocimiento de la Secretaría Técnica de IdiPAZ.

**Cuantía:** 25.000 €. Cada uno de los premios.



## **Criterios de evaluación:**

Para la valoración de las solicitudes se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Realización de programas diseñados para la rehabilitación y la integración en el campo familiar, educativo y socio-laboral.
- Aplicación terapéutica de los resultados de la investigación.
- Difusión de campañas y actividades encaminadas a la sensibilización de la sociedad en la rehabilitación y la integración.
- Calidad del modelo de investigación, contemplando, asimismo, el trabajo interdisciplinar.
- Posibilidad de inclusión en el sistema de salud y/o asistencial.
- Proyección social del trabajo presentado, con valoración de los colectivos implicados. Referentes de literatura científica y viabilidad de su aplicación.

**Plazo Presentación Solicitudes:** 13 de julio de 2015.

**Plazo Interno:** 06 de julio de 2015.

**Más información:** [Resolución de Convocatoria](#)